

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R – DNAT- 2013 - 0644

SALTA, 27 de mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.508/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, de equiparación de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 - por la correspondiente al plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas elevado por la alumna **ABDENUR ARAOS, FLORENCIA** - L. U. N° 413.974 (fs. 6) ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, obran informes de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular;

Que a fs. 5, la Escuela de Biología, emite dictamen al respecto, en base a los distintos informes de las cátedras involucradas;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor de la alumna **ABDENUR ARAOS, FLORENCIA** - L. U. N° 413.974 – de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas las siguientes equiparaciones de materias:

**CARRERA: INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006**

**LIC. EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
PLAN 2013**

**MATERIAS APROBADAS
EQUIPARACION TOTAL**

Botánica General – Nota: 9 (nueve)

por

Botánica – Nota: 9 (nueve)

Matemática I – Nota: 5 (cinco) y
Matemática II – Nota: 5 (cinco)

por

Matemática – Nota. 5 (cinco)

Zoología General – Nota: 9 (nueve)

por

Zoología – Nota: 9 (nueve)

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES